



FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA I

SEMINARIO PERMANENTE DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Un inédito UCM: Canals Vidal, *El logos, ¿indigencia o plenitud?*

Acto de presentación

El *Seminario Permanente de Filosofía del Derecho* convoca sesión pública con motivo de la reciente edición de la tesis de doctorado (UCM 1952) del Profesor Canals Vidal, *El logos, ¿indigencia o plenitud?*, y cuya presentación estará a cargo del prof. Alejandro Verdés.

Previamente intervendrán también, por un lado, el doctor Miquel Bordas, miembro del Seminario, acerca de la correlación entre el vigente Estatut y la Constitución histórica de Cataluña, a la luz del pensamiento de Torras y Bages; por otro, el Profesor Evaristo Palomar, director del Seminario, que, indagando el problema del derecho como ciencia formal, disertará sobre la obra del Profesor Petit Sullá, *El contenido racionalista del empirismo*.

Preside y modera: Dr. Juan Antonio Martínez Muñoz
Director del Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Político I. UCM

16:00. Dr. Miquel Bordas Proszynski. *Torras y Bages: Cataluña, ¿una nación española?*

16:45. Dr. Evaristo Palomar Maldonado. *Petit Sullá: El contenido racionalista del empirismo*

17:30. Pausa

18:00. Dr. Alejandro Verdés Ribas. *Tres aproximaciones en torno a El logos, ¿indigencia o plenitud?*

- .Logos y fundamentación de la Metafísica: el volumen *Escritos Filosóficos (1)*
- .Logos, persona, historia. La aportación intelectual en el conjunto de la obra
- .Logos y contemporaneidad filosófica

20:00. Clausura

Fecha: viernes, 10 marzo 2017

Lugar: Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política I
Sala de investigadores - D - 231

Inscripción: semperfilter@der.ucm.es



colabora: Sección Española de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino



FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

SEMINARIO PERMANENTE DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Miquel Bordas Proszynski. *Torras y Bages: Cataluña, ¿una nación española?*

Abogado y doctor en Derecho UCM. Seminario Permanente de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho – UCM (Madrid).

En enero de 2016 defendía su tesis doctoral versando sobre *El pensamiento político de Torras y Bages*. Una de las grandes aportaciones de Torras y Bages, en las vísperas del siglo XX, lo fue *La Tradició catalana*. Torras y Bages sostiene la constitución histórica de Cataluña, bajo una aproximación que bien puede expresarse como confederativa en tanto integrada en la Corona de Aragón. Desde la unión de los Reinos, podemos expresar su pensamiento en el sentido de que España en Cataluña es sencillamente Cataluña, según su natural constitución política. El interés que encierra la reflexión es el hecho de que el presente Estatut invoca como referente para Cataluña la Constitución política abrogada por Felipe V de Borbón. Ahora, no parece que el constitucionalismo de inspiración uniformista liberal y romántica guarde relación alguna con la plural Constitución histórica de los Reinos españoles.

Tothom parla de l'esperit nacional; doncs en la consciència de tothom està que dintre del conjunt d'institucions que formen la nació hi ha un element vivificador que uneix entre si les parts, com a vinclle d'unitat que determina naturalesa específica del ser.../... rebutjar l'existència de l'esperit nacional es menysprear la nació, és destruir la història, la literatura i la filosofia d'un poble, y fins sa legislació. *La Tradició catalana*, p. 31.

Evaristo Palomar Maldonado. *Petit Sullá: El contenido racionalista del empirismo.*

Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Director del Seminario Permanente de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho – UCM (Madrid).

En la búsqueda de anclaje de un atisbo de racionalidad jurídica, la intención formal de ciencia se ha nutrido a modo de tabla de salvación de las aportaciones del neopositivismo. La dificultad estriba en que el empirismo pretendido no es sino exponente de un radical racionalismo. Consiguientemente, puede enunciarse todo positivismo jurídico, en tanto iusrracionalismo, como mero iusnaturalismo.

En este trabajo que presentamos se pretende probar que toda la corriente contemporánea que denominamos «neopositivismo» o «neopositivismo» es ante todo un «radical racionalismo». *El contenido racionalista del empirismo. Estudios filosóficos I*, 1, p. 28.

Alejandro Verdés Ribas. *Tres aproximaciones en torno a El logos, ¿indigencia o plenitud?*

Doctor en Filosofía por la Universidad de Barcelona y profesor del Instituto Santo Tomás – Balmesiana (Barcelona).

En 2016 se ha editado la tesis doctoral inédita y defendida en la Universidad Complutense (1952) por el prof. Canals Vidal. Treinta y cinco años después (1987) vería la luz su contribución fundamental, *La esencia del conocimiento*. Ésta culminaba en la correlación intrínseca entre los postulados del ser y del obrar en la formulación sintética, *operari sequitur esse*. De manera que la naturaleza intrínsecamente locutiva del logos humano expresa al mismo tiempo nuestra natural apertura comunicativa, donde radica la realidad de toda comunidad humana en sus planos social, jurídico y político.

La emanación locutiva del espíritu tiende también por su misma perfección a la intimidad en la propia comunicación .../... La naturaleza social, «política», del hombre, en cuanto tiene palabra, radica constitutivamente en la aptitud para la comunicación humana en el lenguaje sobre lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo. *La esencia del conocimiento*, pp. 680-681.